Rawson, 17 de agosto de 2007.-

Y VISTOS:

Los presentes “C., H. M. s/ Q. por injurias c/ L., C.” (Expte. N° 20.936 – C - 2007), en los que los suscriptos son llamados a decidir la inhibición requerida por el miembro del Tribunal Alejandro Javier Panizzi, obrante a fs. 113.----------

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 113 el Juez Alejandro Javier Panizzi solicita la inhibición para conocer en la causa aduciendo el motivo previsto en el artículo 49, inciso 10° del Código Procesal Penal.----------

Que deberá prosperar la inhibición requerida por el integrante de este Superior Tribunal de Justicia, toda vez que el fundamento dado se ajusta sin esfuerzo a la situación prevista en la norma invocada.----------

Que, por ello, el Superior Tribunal de Justicia:----------

---------- R E S U E L V E: ----------

1º) ACEPTAR la inhibición del señor Juez Alejandro Javier Panizzi.----------

2°) Dar intervención al Juez Subrogante Legal que corresponda.----------

3°) Regístrese y notifíquese. ---------- Rawson, de de 2007.-

NOTA n° /07 S.I.J.